

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS en inglés)

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para

Evaluación de servicios de seguridad para UNICEF en Chile.

[RFPS-CLE-78/2017]

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas en sobre sellado y rotuladas de la siguiente forma:

Propuesta para UNICEF:

Consultoría para evaluar servicios de seguridad en UNICEF

RFPS-CLE-78 /2017

A: UNICEF

Isidora Goyenechea 3250, Piso 5, Las Condes

Santiago, Chile

DE: (Nombre de la empresa)

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **7 de diciembre de 2017.**

La referencia RFPS-CLE-78/2017 deberá estar indicada en la respuesta.

IMPORTANTE: Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada** o si son **enviadas por medio de correo electrónico**, aunque sean recibidas antes de la fecha límite estipulada.

Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.7 más adelante.

Debido a la naturaleza de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios, no se abrirán las propuestas ante el público.

Es importante que usted lea todas las disposiciones de la Solicitud de Propuesta de Servicios, para asegurar que usted comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo a dichos requerimientos. Por favor tome nota que al no presentar propuestas que cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

ESTA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS HA SIDO:

PREPARADA POR: Claudia Araya Molina, Asistente Administrativa
AUTORIZADA POR: Paulina Riveros Palmiño, Gerente de Operaciones

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	3
1. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS REGULATORIAS.....	4
1.1 ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO	4
1.2 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS)	4
1.3 CRONOGRAMA PROYECTADO.....	5
1.4 FORMATO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS).....	6
1.5 RESPUESTA DEL PROPONENTE	6
1.6 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	7
1.7 APERTURA DE LA PROPUESTA	7
1.8 DERECHOS DE UNICEF	7
1.9 PROPIEDAD DE UNICEF.....	7
1.10 VALIDEZ.....	8
1.11 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES	8
1.12 PLENO DERECHO A USAR.....	8
1.13 CONDICIONES DE PAGO	8
2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES	9
2.1 FECHA Y HORA PARA RECIBIR PROPUESTAS	9
2.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	9
2.3 RETIRO.....	9
2.4 MONEDA DE LAS PROPUESTAS.....	9
2.5 ERROR EN LAS PROPUESTAS.....	9
3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	10
3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	10
3.2 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL	10
3.3 EVALUACIÓN TÉCNICA	11
3.4 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA	11
3.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	11
3.6 PROCESO DE VERIFICACIÓN	11

Lista de Anexos

Anexo A – General Terms and Conditions

Anexo B– Formulario de creación de vendor UNICEF

FORMULARIO DE PROPUESTA

ESTA PÁGINA / FORMULARIO DE PROPUESTA deberá ser completada, firmada y devuelta a UNICEF. La propuesta deberá ser preparada de acuerdo a las instrucciones que son parte de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Cualquier Contrato que se derive de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios deberá incorporar a) las disposiciones importantes de los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales por Servicios; y b) cualquier Término y Condición Específico detallado en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

INFORMACIÓN

Habiendo leído y comprendido RFPS-CLE-78/2017 y habiendo aceptado los términos y las condiciones establecidas en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios, el firmante ofrece en virtud del presente proveer los servicios especificados en los Adjuntos de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios por la(s) tarifa(s) cotizada(s) de acuerdo con cualquiera de las especificaciones establecidas y sujeto a los Términos y Condiciones establecidos o especificados en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre & Cargo: _____

Compañía: _____

Dirección de Correo: _____

Correo Electrónico: _____

Validez de la Oferta _____

(Debe ser mínimo 60 días)

1. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS REGULATORIAS

1.1 ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

UNICEF es la agencia de la Naciones Unidas que tiene el mandato de abogar por la protección de los derechos de la infancia, ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y desarrollar sus oportunidades para que logren su pleno potencial. Guiada por la Convención de los Derechos del Niño, UNICEF procura establecer los derechos del niño como estándares internacionales de conductas hacia los niños. El rol de UNICEF es movilizar la voluntad política y los recursos materiales para ayudar a los países que aseguren “los niños ante todo”. UNICEF está comprometida en asegurar protección especial para los niños más desfavorecidos.

UNICEF lleva a cabo su trabajo a través de su casa matriz en Nueva York, ocho oficinas regionales y 125 oficinas país en todo el mundo. UNICEF también cuenta con un centro de investigación en Florencia, una operación de abastecimiento con base en Copenhague y oficinas en Tokio y Bruselas. Los 37 comités nacionales de UNICEF en países industrializados recaudan fondos y difunden conocimiento acerca de la misión de la organización.

En Chile, UNICEF está presente desde 1950 atendiendo las necesidades de la infancia. Desde la década de los noventa trabaja para impulsar una transformación en la sociedad chilena que permita garantizar el pleno respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El propósito de esta consultoría es revisar el estado actual del mercado de seguridad en el país, recogiendo las mejores prácticas y las empresas mejores evaluadas. Junto con esto, se requiere levantamiento de las necesidades de UNICEF Chile en materia de seguridad, junto con las bases técnicas para licitar prontamente el servicio de seguridad.

1.2 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS)

El propósito de esta Solicitud de Propuesta de Servicios (este “RFPS”) es solicitar propuestas para revisar el estado actual del mercado de seguridad en el país, recogiendo las mejores prácticas y las empresas mejores evaluadas. Junto con esto, se requiere levantamiento de las necesidades de UNICEF Chile en materia de seguridad, junto con las bases técnicas para licitar prontamente el servicio de seguridad.

En resumen, se solicita:

Consultoría en seguridad privada para hacer un análisis del servicio de vigilancia que tienen las Agencias Fondos y Programas de N.U. en Chile, versus el mercado actual de seguridad.

Pueden postular personas naturales y empresas. Si resulta seleccionada una persona natural, se formalizará la contratación a través de un contrato de consultoría. En el caso contrario, resultará en un contrato de servicios.

Como mínimo se requieren los siguientes entregables:

- a. Reporte con las visitas a las instalaciones de UNICEF Chile y a otras agencias según lo que recomiende la Departamento de Seguridad y Salvaguarda de Naciones Unidas UNDSS.
- b. Reporte con las recomendaciones de seguridad/vigilancia a las nuevas oficinas de UNICEF Chile.
- c. Reporte con las entrevistas a las diferentes empresas de proveedores de servicios de vigilancia. Para

esto se debe establecer un marco de referencia de interés con UNICEF y UNDSS, para evaluar a todas las empresas en igual medida. Se requiere en particular, como mínimo, actualizar los antecedentes de la Consultora, respecto de sus actividades en el mercado actual, su visión de negocio, sus clientes, sus políticas salariales, sus políticas de reclutamiento, etc.

- d. Reporte y evaluación técnica de las empresas revisadas. Se debe considerar al menos las siguientes variables:
 - i. Tamaño empresa. Se deben considerar empresas con oficina en Santiago.
 - ii. Cantidad de personal. Se deben considerar empresas con mínimo de 500 guardias.
 - iii. Evaluación de clientes. Se deben considerar empresas que cuenten con experiencia en embajadas, organismos internacionales y gubernamentales.
 - iv. Procedimientos de seguridad.
 - v. Políticas de recursos humanos (salariales, reclutamiento, bienestar, reemplazo, etc.)
 - vi. Misión y visión
 - vii. KPI
 - viii. Listado de las mejores empresas entrevistadas en cuanto a las necesidades relevadas en las entrevistas.
- e. Reporte de las entrevistas con los encargados de seguridad de Naciones Unidas UNDSS. (Asesor y Asistente de Seguridad de Naciones Unidas UNDSS)
- f. Minuta con la entrevista con personal relevante en UNICEF.
- g. Bases técnicas para licitar los servicios de seguridad en UNICEF Chile.

1.3 CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la RFPS: 23 de noviembre de 2017
- Recepción de preguntas: hasta el 27 de noviembre de 2017.
- Publicación final de preguntas y respuestas: 29 de noviembre de 2017.
- Plazo final de entrega de propuestas: 07 de diciembre de 2017.
- Adjudicación y firma del contrato: entre 11 de diciembre y 15 de diciembre de 2017.

1.4 FORMATO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS (RFPS)

Presentación de propuestas.

Las propuestas completas, deben ser enviadas/entregadas en sobre cerrado en Isidora Goyenechea 3250, Piso 5, Las Condes, a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del 7 de diciembre. No serán válidas las propuestas enviadas por correo electrónico. Por favor, tomar en consideración que las propuestas técnica y económica deben ser presentadas en forma separada.

1.5 RESPUESTA DEL PROPONENTE

A. Requerimientos formales de la Presentación

Se deberán cumplir con los requerimientos formales de presentación que quedan detallados en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS), por ejemplo, la forma y los tiempos de presentación.

Las propuestas deben ser presentadas en **sobres internos separados** y rotulados **propuesta técnica y propuesta económica**. Deben presentarse de manera **impresa, idealmente sin anillado ni empastado**. Adicionalmente, se debe incluir un **pendrive con los archivos en formato digital**, procurando que las propuestas técnica y económica se incluyan en archivos separados.

B. Formulario de Propuesta

El Formulario completo y firmado deberá ser presentado dentro del sobre de la Propuesta.

C. Criterio Obligatorio

Todo criterio que sea obligatorio (por ejemplo; “debe” / “tiene que” / “deberá” / tendrá que”) y mencionado en toda la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS) tendrá que ser abordado y se deberá cumplir en la presente Propuesta.

D. Propuesta Técnica

La propuesta técnica debe incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Una declaración de interés y cómo usted o su compañía se ajusta a las competencias y habilidades necesarias (máximo 500 palabras).
- b) Proporcionar detalles de trabajos ejecutados en los últimos 5 años y en ejecución de proyectos similares, y datos de referencia de otras empresas con los que ha trabajado.
- c) Presentar programa de trabajo, incluyendo plazos e hitos relevantes en función a los entregables detallados en 1.2. Se espera que el plazo de desarrollo de la consultoría sea inferior a 60 días.
- d) Antecedentes legales: escritura, certificado de vigencia y personería vigente, en caso de ser una empresa.
- e) Formulario UNICEF para creación de vendor (Anexo C).

La Propuesta Técnica no deberá contener información alguna acerca del precio.

E. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a Unicef, indicando monto total bruto de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo impuestos (IVA o PPM).
- b) No se darán anticipos
- c) Presupuesto detallado de acuerdo a la propuesta.

1.6 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter privado y confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “privado y confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

1.7 APERTURA DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán abiertas en las oficinas de UNICEF Chile el día jueves 7 de diciembre de 2017, pero dada la naturaleza de esta RFPS, no se realizará una apertura pública.

1.8 DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con el contrato por ser adjudicado como resultado de la presente acción de adquisición. No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS). El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS). Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por el(los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del (de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación / clasificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente RFPS.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente RFPS.

1.9 PROPIEDAD DE UNICEF

La presente Solicitud de Propuesta de Servicios RFPS, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

1.10 VALIDEZ

Las propuestas presentadas deben ser válidas por un mínimo de 60 días a partir de la fecha de apertura de esta RFP y deben estar firmadas por un representante autorizado de la empresa. Se pide a los licitantes que indiquen el período de validez de su propuesta en el Formulario de Propuesta. UNICEF también podría solicitar una prórroga de la validez de la propuesta.

1.11 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales por Servicios (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales (como los incluidos en el Modelo de contrato, Anexo B), serán parte integral de cualquier contrato que resulte de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS).

1.12 PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS).

1.13 CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se efectuarán únicamente cuando UNICEF acepte el trabajo realizado a satisfacción de UNICEF de conformidad con los hitos establecido en el contrato. Las condiciones de pago son Netas 30 días, después de la recepción de la factura y la aceptación del trabajo. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1 FECHA Y HORA PARA RECIBIR PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas a más tardar a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile) del día 7 de diciembre de 2017**, según se indica en la Página 1 de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS).

Los Proponentes deberán tomar nota de que los Propuestas enviadas por medio del correo electrónico serán ANULADAS.

Las Propuestas recibidas antes de la fecha y hora de cierre estipulada estarán protegidas por la Sección de Operaciones hasta la fecha límite estipulada para la presentación de las Propuestas. En tal fecha y hora de cierre el Oficial de Operaciones abrirá las Propuestas y por lo tanto, las Propuestas recibidas posteriormente no serán consideradas.

UNICEF no aceptará responsabilidad alguna por la apertura anticipada de una Propuesta que no esté correctamente direccionada o identificada.

Si el proponente quisiera modificar o retirar una propuesta ya presentada, podrá hacerlo antes de la fecha y hora de cierre. Todas las modificaciones a las Propuestas o el posible retiro de las Propuestas deberán ser enviados a la misma dirección señalada en la página 1.

2.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A. Consultas

Adicionalmente, los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 17:00 hr. Del 27 de noviembre de 2017:

A: chilereclutamiento@unicef.org

CC: spizarro@unicef.org

Título del correo: RFPS-CLE-78/2017 Consulta

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas serán compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será publicada en la página Web de UNICEF Chile el día 29 de noviembre de 2017.

2.3 RETIRO

Las Propuestas podrán ser retiradas en cualquier momento durante el período abierto de las Solicitudes de Propuesta de Servicios (RFPS), pero no es posible retirar la Propuesta final presentada después de la fecha y hora de cierre de la recepción de las Solicitudes de Propuesta de Servicios (RFPS). La negligencia por parte del Proponente no le confiere el derecho al retiro de la Propuesta después de haber sido abierta.

2.4 MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Las tarifas de las propuestas **deben ser** expresadas en **pesos chilenos (CLP)**.

2.5 ERROR EN LAS PROPUESTAS

Se espera que los Proponentes examinen todos los cronogramas y todas las instrucciones relacionadas con el trabajo o con la Propuesta. Lo contrario será bajo el propio riesgo del Proponente.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS). UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los siguientes requerimientos fundamentales:
 - Formulario de Propuesta.
 - Sobre con Propuesta técnica.
 - Sobre con Propuesta económica
 - Pendrive con: archivos separados de propuesta técnica & económica; y archivo Excel formulario de vendor.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta. Las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán en la evaluación Comercial.
- (c) Evaluación Comercial de la Propuesta. La Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial, es decir, 45 puntos.
- (d) Recomendación. La recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- (e) Adjudicación final y contratos. Basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

El equipo de evaluación de UNICEF estará compuesto de personal técnico de UNICEF. El equipo de evaluación evaluará primero cada Propuesta en cuanto al cumplimiento de los requerimientos de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS). Las Propuestas que se considere que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como no-cumplen y serán rechazadas en este punto de evaluación sin consideración alguna posteriormente. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones contenidas en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios (RFPS), incluyendo disposiciones de toda la información requerida, podría resultar en la inhabilitación de la Propuesta para su posterior consideración.

3.2 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada contra una asignación ponderada de 55% para las propuestas técnicas y 45% para la propuesta económica. El máximo total de puntos que se puede obtener es 100.

Propuesta Técnica	Propuesta Económica
55 puntos	45 puntos

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará la propuesta que sea de alta calidad, clara y cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

3.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio	Puntaje máximo
Empresa y personal clave:	
Alcance y profundidad de la experiencia de la persona o empresa en proyectos similares, referencias de clientes.	35
Metodología y aproximación propuesta:	
Coherencia del plan de trabajo propuesto y aproximación a la implementación de las tareas.	20
Puntaje Máximo Total:	
55	

3.4 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje técnico igual o superior a 33 puntos se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación comercial.

3.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial, es decir, 45 puntos, y las siguientes un puntaje inversamente proporcional.

3.6 PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes.

UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.